

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICAMIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0030/08/20

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1056-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de agosto de 2020

C. AMADEO FROYLAN REYES HERNÁNDEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO "ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA BLANCA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Agosto de 2020 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Agosto de 2020, autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-2338-2019 de fecha 15 de Octubre de 2019, la presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. AMADEO FROYLAN REYES HERNÁNDEZ	ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA BLANCA	5.803	San Miguel Suchixtepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO



SEGURIDAD

2020
LEONA VICARIO

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0030/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1058-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Nombre del predio: ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA
BLANCA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	769837	1781941
2	769864	1781932
3	769915	1781903
4	769978	1781900
5	769999	1781897
6	770031	1781865
7	770082	1781828
8	770119	1781793
9	770145	1781785
10	770193	1781805
11	770176	1781760
12	770157	1781718
13	770156	1781664
14	770140	1781609
15	770134	1781593
16	770126	1781552
17	770097	1781561
18	770079	1781579
19	770057	1781605
20	770053	1781622
21	770029	1781663
22	769999	1781680
23	769947	1781716
24	769936	1781756
25	769904	1781794
26	769870	1781867
27	769845	1781899
28	769830	1781918
29	769801	1781934

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

2 de 4

Bitácora: 20/S5-0030/08/20

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1056-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de agosto de 2020

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA BLANCA

LOZANO		SEGURIDAD		LOZANO		SEGURIDAD	
Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad	
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida	
1	20/08/20	30/06/21	Otras hojizas	5.5	67.08	Metros cúbicos v.t.a.	
	20/08/20	30/06/21	Pinus spp	5.5	672	Metros cúbicos v.t.a.	
1	20/08/20	30/06/21	Quercus spp	5.5	19.34	Metros cúbicos v.t.a.	

NOMBRE DEL PREDIO

ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA BLANCA

SUPERFICIE A INTERVENIR

(ha)

5.5

VOLUMEN

(m³)

758.42

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

3 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

8 2020



LUNA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0030/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1058-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de agosto de 2020

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

NOMBRE DEL PREDIO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

ATRAS DE LA LOMA DE TIERRA BLANCA

S-20-279-ALT-001/T19

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del
lucón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR

martillo

TSI-01

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del
aprovechamiento y el responsable Técnico: TECNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C., con la inscripción en el
R.F.N. Lib. OAX T VI Vol. I Num. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal
del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** Meteorológicas.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN
TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE
LA FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MSAPG/MACM/MAGR



LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX., C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

4 de 4